

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de agosto de 1966 por la que se dispone el cese del Ingeniero de Minas don José Luis de Aragón Tío en el Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del Ingeniero de Minas don José Luis de Aragón Tío en el Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de agosto de 1966 por la que se nombra por concurso a don Enrique Laviña Serrano y don Jaime Echanove Quevedo Ingenieros de Minas de la Delegación del Servicio Minero y Geológico de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo último para la provisión de dos plazas de Ingenieros de Minas vacantes en la Delegación del Servicio Minero y Geológico de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Ingenieros de Minas don Enrique Laviña Serrano y don Jaime Echanove Quevedo, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de agosto de 1966 por la que se dispone el cese del Cabo primero de la Guardia Civil don José Piriz Olaverri en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de Sargento y reintegrarse al Cuerpo de procedencia el Cabo primero de la Guardia Civil don José Piriz Olaverri, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 9 de agosto en curso, siguiente al en que cumplió los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 31 de agosto de 1966 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos o empleos civiles que se citan.

Exmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Complemento de Sanidad don Bernardo Moreno Alvarea, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla y con residencia en Herrera (Sevilla). Practicante en la Empresa Productora General de Aceites, S. A., Herrera (Sevilla). Fija su residencia en Herrera (Sevilla). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Complemento de Caballería don Américo Piñeiro Barbosa, en situación de «Colocado» en la Dirección General de Timbre y Monopolios, Sección de Loterías, en el Ministerio de Hacienda, Madrid. Auxiliar administrativo Mecanógrafo, especialista en máquinas contables y perforadoras adaptadas a los trabajos de control en el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don Victoriano Jiménez Jiménez, con destino en la 241 Comandancia de la Guardia Civil Vigilante de la Empresa «Construcciones y Montajes Electromecánicos, S. A.», con domicilio social en Tramañes-La Juveria, Gijón (Asturias). Fija su residencia en Gijón (Asturias). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Guardia primero de la Guardia Civil citado, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Exmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Alejandro González Peñas.

Con esta fecha se declara a don Alejandro González Peñas, Secretario del Juzgado de Paz de Bedmar (Jaén), en la situación de excedencia voluntaria, dispuesta en el párrafo primero del artículo 52 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal,